

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/Otro s/Ejecución de Prenda, Expte. 1114/11, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, CUIT Nº 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Abril de 2016, a las 16:00hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238. El bien a subastar es el detallado en el Contrato de Prenda con Registro, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Nº 3 de Rosario en ejecución en autos, a saber Marca CITROEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO C4 2.0i SX BVA, Año 2008; Motor Marca CITROEN Nº 10LH5D1691547, Chasis Marca CITROEN Nº 8BCLDRFJE8G556572; Dominio HHG 813 de Rosario. Informa Registro Nacional de la propiedad Automotor Seccional Nº 3 de Rosario (S.F.): Dominio a nombre del demandado. Registra el siguiente Embargo PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Otro s/Ejecución de Prenda, Expte. 1114/11. Monto \$ 52.752,87, en autos que se ejecutan. Registra las siguientes Inhibiciones I) "Clima Financiación para Empresas S.R.L. c/Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1328/09" de tramite Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 2º Nom de Rosario; II) "Zigón, Gabriel A. c/Otro s/Ejecutivo, Expte Nº 277/08". Monto \$ 13.608, de trámite Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 13a Nominación de Rosario y III) "PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA. c/ Otro s/ Ejecución de Prenda, Expte. 1114/11", que tramita Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 10a Nom. de Rosario. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 52.752,87, para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior o sea \$ 39.564,65, y de persistir la falta de postores, el bien saldrá a la venta con la última base del 50% de la primera, o sea \$ 26.376,45. El comprador deberá abonar en el acto en efectivo y/o cheque certificado y/o deberá depositar, previo al día de la subasta. Cuenta Nº 5083751/5 en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, el importe total de precio de compra y el 10% de comisión al martillero e IVA, si correspondiere, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplimentarse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la APIP. La entrega del vehículo se efectuará, una vez cumplimentada en tiempo y forma, la totalidad del precio de venta y comisión del martillero no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. No procederá la compra en comisión. Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Exhibición: días 12 y 13 de Abril de 2016 en el horario de 11 a 12 hs. en el domicilio de Viamonte 4444 de Rosario. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 16 de Marzo de 2016. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 673 286338 Mar. 28 Mar. 30

POR

MARTA PERALTA

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, Secretaria que suscribe en autos caratulados: RAZZARI, RODOLFO c/Otros s/Apremio; Expte. 737/12, se ha dispuesto que la Martillera Marta Peralta, proceda a la venta en publica subasta judicial el día Miércoles 6 de Abril de 2016 a las 9 horas en las puertas del Juzgado Comunal de las Pequeñas Causas de Fray Luis Beltran de los siguientes inmuebles: "Primero: terreno baldío - Alberti 653 de Fray Luis Beltran -Lote 4 Manzana F (hoy 116) que se deslinda: "ubicado en calle Alberdi s/n a los 31,41 m. de calle publica hacia el Noreste, mide 10 m de frente al Noroeste, lindando con calle Alberdi, 34,30 m. al Noreste lindando con lote 3, encerrando una superficie de 343 m2; informa el registro general: inscripto al Tomo 191 Folio 463, Nº 150797 Dto. San Lorenzo, a nombre de la demandada. Hipotecas e inhibiciones: no registra. Embargos: 1) Tomo 124 E Folio 130, Nº 307805 del 03-02-15 por \$ 2.600, para estos autos. Base: \$ 1.755, de no haber postores con retasa \$ 1.316,25, y ultima base \$ 351, y Segundo: Terreno Baldío - Roque Saenz Peña S/N de Fray Luis Beltran (Lote 2 Manzana a hoy 124) que se deslinda: ubicado en Av. Roque Sáenz Peña s/n entre dos calles publicas s/n a los 23,74 m. de la esquina de una calle publica hacia el Oeste mide 11,09 m. de frente al Norte por donde linda con Av. Roque Sáenz Peña. NE: 27,95 m. linda con lote 1, SE: 10 m. linda con lote 21 y al SO: 32,74 m. linda con lote 3. Superficie 303,45 m2. Informa el Registro General: inscripto al Tomo 191, Folio 463, Nº 150797 Dto. San Lorenzo, a nombre de la demandada. Inhibiciones e hipotecas: no registra. Embargos: I) tomo 124 E, folio 118, Nº 307793 del 03-02-15 por \$ 2.600, para estos autos. Base: \$ 3.371,90, de no haber postores con retasa \$ 2.528,92, y última base \$ 674,38. Condiciones para ambos inmuebles: En el caso de que dicho día resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del importe de la compra, con mas la comisión de ley al martillero actuante (3%) en efectivo- Atento a que las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.000 y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido, si el importe a abonarse fuera superior

a \$ 30.000 el martillero y/o comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal Caja de Abogados a la orden de este juzgado y para estos autos o abonarse por medio de cheque certificado. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicar en concepto de intereses una vez y media la tasa que aplica el BNA para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación de las que da cuenta de acta de constatación realizada. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas, gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con el inmueble son a cargo del comprador, son también a su cargo los gastos de transferencia, toma de posesión, levantamiento de gravámenes, confección y/o regularización de planos, nuevas mensuras y/o medianerías, impuestos y el IVA si correspondiere. El expediente deberá ser en tragado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Y permanecerá en Secretaría. El adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentara la transferencia de dominio a su favor. Exhibición: 04-04-16 de 10 a 12 hs. Títulos, informes previos, deudas y demás constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad a la subasta por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes y volantes: Martillera Marta Peralta Bv. Orono 551 (1º A), Tel.: 156809645, Rosario, todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaría, 18 de Marzo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 690 286331 Mar. 28 Mar. 30
